

del Reglamento, dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

Guadalajara, 17 de septiembre de 1968. El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—5.074-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Antonio Carrascosa Melero, mayor de edad, soltero, natural de Motril, hijo de Manuel y de Francisca, Patrón del falucho «Camp-Bay»; Antonio Domínguez Ríos, mayor de edad, casado, hijo de Cristóbal y de Dolores, natural de Sevilla, Motorista de la misma embarcación que el anterior, y Eduardo Carrascosa Segura, mayor de edad, casado, hijo de José y de Carlota, natural de Motril, de profesión Marinero, actualmente en paradero desconocido, inculcados en el procedimiento número 574 del año 1949, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Bole-

tin Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 9 de septiembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez. 3.255.

Por el presente edicto se cita y emplaza